

INDICADORES

DIPUTACIONES

ÍNDICE

# GUÍA INTERACTIVA TALLERES AUE 2023

AGENDA URBANA  
ESPAÑOLA



# ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN**
- **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

| Los indicadores de la Agenda Urbana de Murcia 2030 y su vinculación con la Universidad

| El Observatorio Urbano de Pamplona

- Presentación 1
- Presentación 2

| Los indicadores en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria

| Agenda Urbana de Cartagena

| Agenda Urbana de Viladecans

| Agenda urbana en entorno Rural de la Mancomunidad del Alto Tajo

- **LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS**

| Introducción

| Diputación de Palencia

| Diputación de Pontevedra

| Diputación de Segovia

| Diputación de Menorca

| Diputación de Barcelona

| Diputación de Cáceres

| Diputación de Cádiz

| Diputación de Granada

| Diputación de Huelva

| Diputación de Soria



# INTRODUCCIÓN

Ángela de la Cruz

*Subdirectora General de Políticas Urbanas*

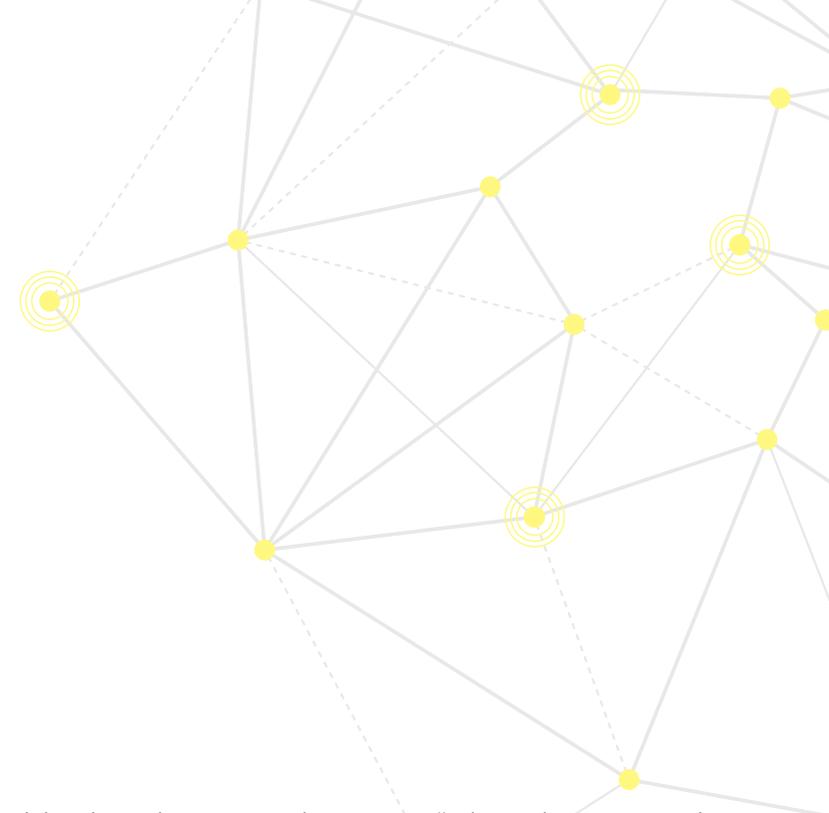
MITMA

Desde que, en febrero de 2019, el Consejo de Ministros tomó en consideración de la Agenda Urbana Española, todos los esfuerzos del Ministerio ha estado encaminados al impulso de su implementación mediante la elaboración de Planes de Acción Local que, siguiendo la metodología de la AUE, permitiesen a las Entidades Locales (EELL) que afrontaban su elaboración, diseñar su hoja de ruta hacia el futuro partiendo de una planificación estratégica, integrada y transversal en el marco del principio de desarrollo territorial y urbano sostenible recogido por el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Desde entonces hasta ahora, y en parte (aunque no solo) gracias a la convocatoria de ayudas puesta en marcha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha podido avanzar en la elaboración de más de 120 Planes de Acción Local que, en su consideración de proyectos piloto, corroboran el potencial de la AUE para planificar de manera estratégica, transversal e integrada el futuro de pueblos y ciudades de todos los niveles de población y en cualquier parte del territorio. Estos Planes de Acción, que han alcanzado la consideración de proyectos piloto por su singularidad y capacidad de ser un ejemplo para el resto de los municipios que opten por la implementación de la AUE, han generado un verdadero acervo de conocimiento y experiencia que, en este momento queremos aprovechar para aprender y seguir avanzando.

Así, aunque desde el Ministerio se sigue apoyando y acompañado en el proceso a todas aquellas EELL que decidan poner en marcha sus respectivos Planes de Acción, lo cierto es que, de manera paralela, los esfuerzos se dirigen también a prepararnos para su puesta en marcha. Para ello, es prioridad analizar los sistemas de gobernanza, de evaluación y seguimiento de los Planes de Acción pioneros; en la implementación de los proyectos identificados como prioritarios por los propios Planes de acción, propiciando su enfoque integrado y el acceso a la financiación; y analizando el impacto de estos Planes como una herramienta directa y útil para afrontar, entre otros, los problemas de reto demográfico.

A estos objetivos responden los talleres que se recogen en esta guía y que han sido celebrados en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Federación Española de Municipios y Provincias. Su objetivo no es otro que poner a disposición de las EELL y del resto de agentes interesados, las buenas prácticas y experiencias de los proyectos piloto de Planes de Acción con incidencia directa en las políticas de reto demográfico y el sistema de indicadores, seguimiento y evaluación de sus respectivos Planes de Acción.



# INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la AUE



Los indicadores de la Agenda Urbana de Murcia 2030 y su vinculación con la Universidad

Agenda Urbana de Cartagena

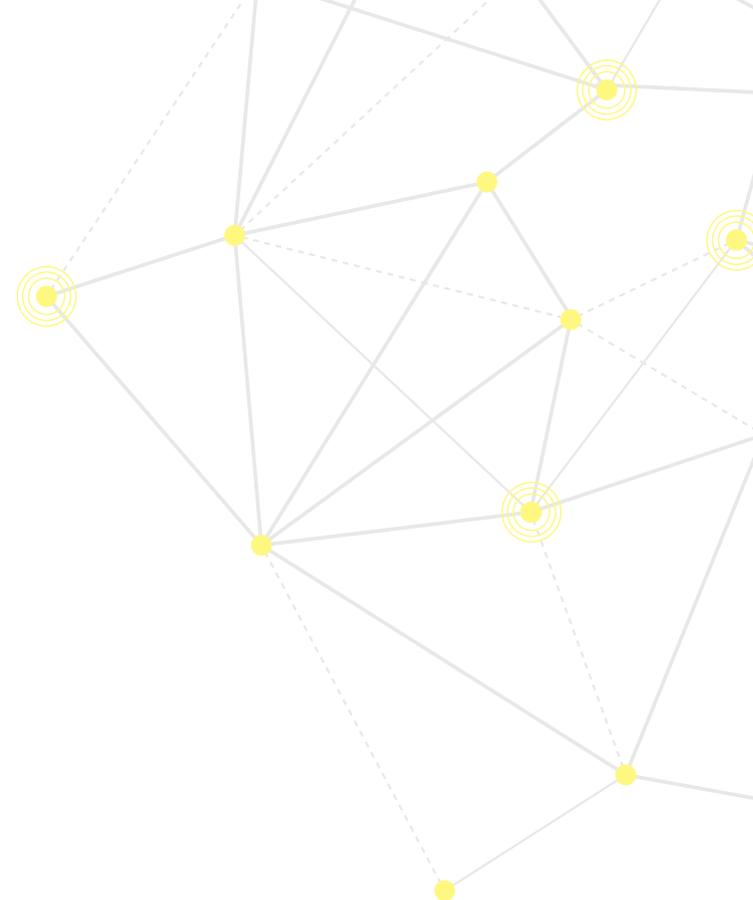
El Observatorio Urbano de Pamplona

1 2

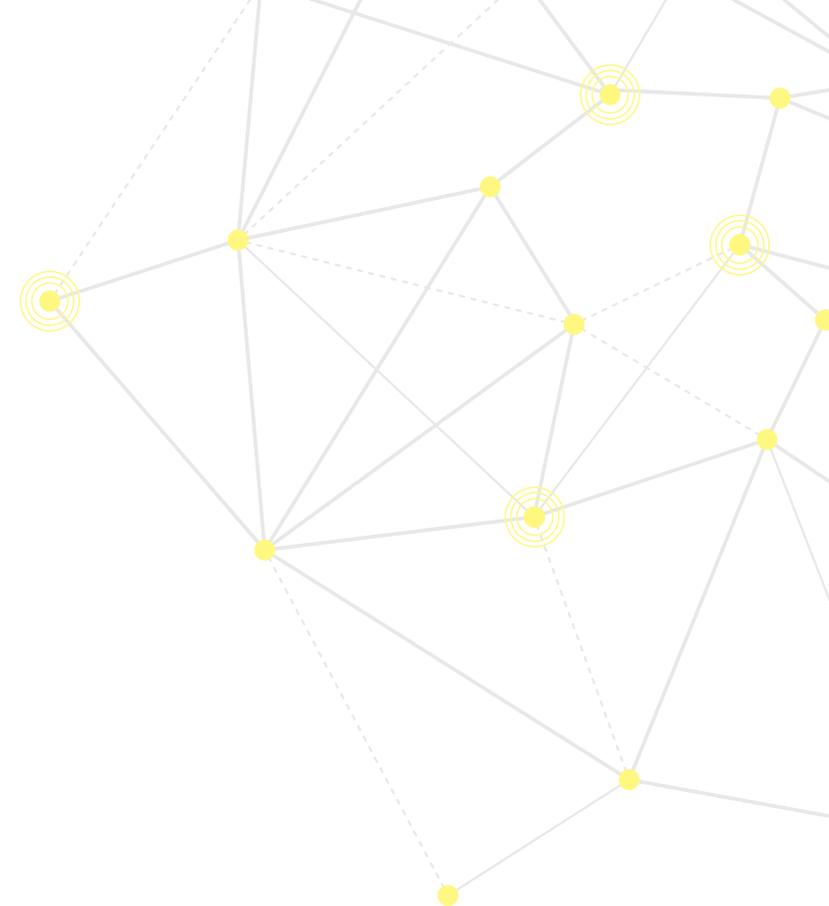
Agenda Urbana de Viladecans

Los indicadores en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria

Agenda urbana en entorno Rural de la Mancomunidad del Alto Tajo



# INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## LOS INDICADORES DE LA AGENDA URBANA DE MURCIA 2030 Y SU VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

Mercedes Hernández  
*Responsable de la Agenda Urbana de la Ciudad de Murcia*



El Ayuntamiento de Murcia se ha apoyado y ha colaborado con la Cátedra de Desarrollo Urbano y Agenda Urbana de la Universidad de Murcia para el diseño del Plan de Acción de la Agenda Urbana.

La colaboración con la Universidad inició en el año 2005, para la redacción de la Estrategia EDUSI, estrategia que ha derivado en la actual Agenda Urbana de la ciudad. Esta colaboración ha permitido establecer un proceso riguroso tanto en el planeamiento como en la evaluación y programación de las actividades, favoreciendo el trabajo con las distintas áreas de gestión municipal.

La Cátedra se materializa a través de una Comisión mixta, compuesta por investigadores de la universidad y representantes políticos y técnicos municipales, que se reúne mensualmente y es la responsable de establecer los planes de trabajo anuales, así como de realizar un primer seguimiento en los procesos de implementación de las actividades que se estén realizando, aportando rigor y acompañando en todo el proceso, desde el prediagnóstico hasta la evaluación de resultados.

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de la Ciudad de Murcia se divide en tres Programas Operativos que permiten, a su vez, realizar una división en tres periodos:

- 2022-2024: se corresponde con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- 2025-2028: se corresponde con el Periodo de Programación de Fondos Europeos
- 2028-2030: coincide con la presentación del Plan General de la ciudad, prevista en 2028

Otra de las peculiaridades de la Agenda Urbana de la Ciudad de Murcia es su clave local: existe un proceso de alineamiento que se realiza de abajo arriba, lo que ha permitido realizar un análisis del marco estratégico institucional, comprender la política pública y su impacto en todo el territorio del municipio, así como diseñar una arquitectura estratégica alineada en los tres niveles con la Agenda Urbana Española, pero independiente de ella; así, *eje* se alinea con *objetivo estratégico*, *objetivo específico* con *objetivo* y *medida* con *línea de actuación*. Asimismo, existe una continuidad con el marco estratégico y una adaptación al nuevo marco de planeamiento, a la vez que se identifican proyectos estratégicos a corto y medio plazo.

Otro aspecto clave es la creación de un sistema de monitorización, evaluación y seguimiento, en el que la participación sigue teniendo un papel central y en el que existen indicadores de seguimiento propios, pero que son compatibles con los indicadores de la Agenda Urbana Española. Además, se contempla una evaluación intermedia al final de cada periodo, lo que permite revisar y analizar la pertinencia de las líneas de actuación.

Para los responsables municipales, el encaje de la Agenda Urbana de la Ciudad de Murcia con el Formato de Intercambio de Indicadores de Seguimiento y Evaluación ha supuesto algunas dificultades para su cumplimentación.

En este momento, está terminando el primer Programa Operativo y comenzando la identificación del siguiente, por lo que los resultados obtenidos en función de los indicadores no son muy realistas. Además, los indicadores cualitativos dicotómicos son difíciles de justificar; los cualitativos exigen cálculos muy complejos para los técnicos municipales; y los cualitativos específicos exigen el conocimiento de las actuaciones que se van a desarrollar en el marco de la Agenda.

Resulta necesario establecer un canal formal de solicitud y recepción de información, con las distintas unidades ejecutoras y con los servicios municipales responsables de la información necesaria. El Ayuntamiento de Murcia dio un paso importante al elaborar la Estrategia Murcia 2020, estableciendo una conexión formal con la unidad ejecutora, lo que ha facilitado la labor con la Agenda Urbana.

Por otra parte, se está iniciando un proceso en el que, en cada concejalía, se designa a la persona responsable de la transparencia y datos abiertos, lo que permite identificar a quien debe proporcionar los datos.

En definitiva, tanto en la elaboración del procedimiento como en la generación de capacidades de las unidades ejecutoras, ha sido crucial contar con la Universidad de Murcia, que conoce profundamente el territorio, lo que facilita la definición del cuadro de mando.

La implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) no está resultando fácil para los responsables municipales, a quienes les supone una gran carga de trabajo, además de las dificultades que implica la novedad y los plazos del PRTR. Esta situación no debe hacer que se pierdan los esfuerzos realizados en años anteriores para capacitar a la administración local con el objetivo de que sus actuaciones sean eficaces.

Más información

# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

Introducción



Diputación  
de Palencia

Diputación  
de Pontevedra

Diputación  
de Segovia

Consell Insular  
de Menorca

Diputación  
de Barcelona

Diputación  
de Cáceres

Diputación  
de Cádiz

Diputación  
de Granada

Diputación  
de Huelva

Diputación  
de Soria

# INTRODUCCIÓN

## EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA

La implementación de la Agenda Urbana es un proceso protagonizado por las Entidades Locales, en el que las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares son los responsables de su implementación a escala supralocal y permite incorporarse a este proceso a los pequeños municipios.

Así, el papel de las Diputaciones, Cabildos y Consejos en la implementación de la Agenda Urbana es tan complicado y amplio como es el trabajo de las propias Diputaciones, Cabildos y Consejos; dentro de los proyectos piloto que han aportado, han puesto de manifiesto tres grandes realidades:

- la conexión entre Agenda Urbana y Agenda Rural (apoyo a pequeños municipios),
- la identificación a través de áreas funcionales (realidad territorial y económica, con soluciones comunes), y
- la confluencia de las áreas metropolitanas

Son tres realidades diferentes y conectadas, que iremos viendo a través de las experiencias que compartiremos en este taller, así como otras visiones, no menos importantes.

## PROYECTOS PILOTO DE AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

Las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares se distinguen por su capacidad para trasladar el mensaje de la planificación estratégica de las Agendas Urbanas a pequeños municipios. Todas las Agendas son singulares, por razones diversas.

Se presentan a continuación las actuaciones que están desarrollando en sus territorios algunas Diputaciones Provinciales y Consejos Insulares, cada una con un enfoque singular.

# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

José Manuel Fernández Frechilla  
*Jefe de Servicio de ODS, Alianzas y Proyectos*

*Aunque todos los Planes de Acción de las Diputaciones tienen muy presente el reto demográfico, la Agenda Rural y Urbana de Palencia se caracteriza por un enfoque muy singular orientado a la adaptación al reto demográfico, a su mitigación al reto demográfico, y a la adaptación y mitigación de sus efectos ¿Cómo lo habéis planteado? ¿Consideráis que este enfoque puede ser replicable y/o transferible a las Agendas Urbanas de otras Diputaciones?*



Para entender la Agenda Urbana de Diputación de Palencia, con actuaciones dirigidas principalmente a la mitigación o adaptación al reto demográfico, es necesario conocer algunos datos de la provincia:

- Extensión: unos 8.000 km<sup>2</sup> (similar a la del País Vasco o la Comunidad de Madrid).
- Población: unos 160.000 habitantes, distribuidos la mitad en la capital y el resto en la provincia, en 422 núcleos de población repartidos en 190 municipios, de los cuales, 160 tienen menos de 500 habitantes y solo 4 más de 5000 habitantes.

Se trata, pues, de una provincia con poca población, que además se encuentra dispersa. La Agenda Urbana supone la oportunidad de tener un plan estratégico con una metodología contrastada.

A partir de un proceso de participación, en el Plan de Acción se han identificado 40 medidas estratégicas, agrupadas en tres bloques:

1. Políticas de adaptación al reto demográfico (dirigidas a servicios públicos), que permiten mantener un adecuado nivel de servicios: 20 medidas, de las cuales 6 se han considerado prioritarias
2. Mitigación (dirigidas a sectores socioeconómicos, que persiguen frenar el declive demográfico): 11 medidas, 3 de ellas prioritarias.
3. Instrumentales (dirigidas internamente): 9 medidas, 2 prioritarias.

Adaptación y mitigación se aplican ya a otras políticas; en la Diputación de Palencia se aplican al reto demográfico para tener una idea más estructurada del fin de las políticas aplicadas, bajo una perspectiva territorial de vertebración de la provincia a través de los núcleos prestadores de servicio a otras poblaciones (entorno de influencia).

Esta es la primera medida estratégica de la Agenda Urbana de Diputación de Palencia; se trata de una medida inspiradora de la que derivan otras medidas, como la movilidad entre núcleos prestadores de servicio y a su entorno de influencia.

Además, se ha realizado una importante tarea de información y comunicación que ha servido para animar, a través de un eslogan, a los municipios para que se coordinen entre sí.

Más información



# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA

Susana Fernández López  
*Directora de Proyectos Europeos*

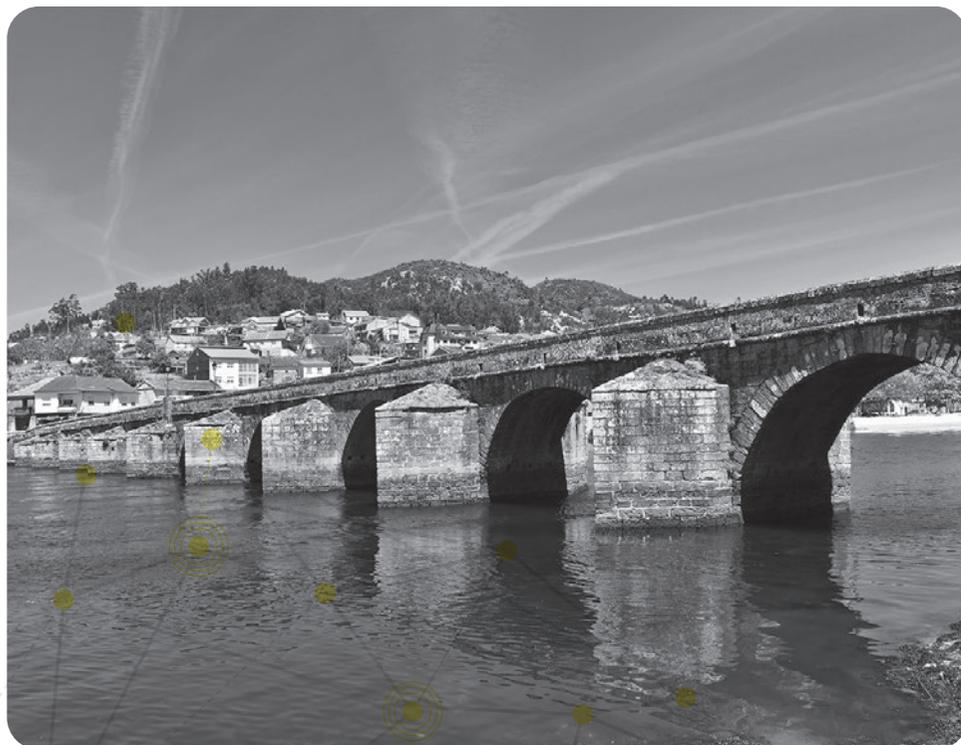
*La Diputación de Pontevedra tiene una de esas Agendas "de vocación". Pese a no contar con la ayuda de la convocatoria, ha creído en la metodología que propone la Agenda para ordenar y poner en valor actuaciones que ya se estaban haciendo en la provincia, pero dotándolas de un carácter más integrado ¿Cómo se ha pasado de una estrategia basada, sobre todo, en la movilidad a una Agenda Urbana? ¿Qué papel tiene la gobernanza y la formación en vuestra Agenda?*



El objetivo de la Agenda Urbana de Diputación de Pontevedra, con la metodología propuesta, es contribuir al desarrollo sostenible en la dirección trazada por los diferentes instrumentos y Agendas internacionales y nacionales, desde un enfoque más estratégico, bajo el lema "piensa en global y actúa en local".

La Diputación lleva ya años trabajando con enfoques similares, desarrollando planes estratégicos y programas que cuentan con una amplia participación ciudadana, muy orientados en la línea de los ODS; abordando el proceso desde un triple enfoque:

- Transformación de la provincia, para que sea más sostenible, climáticamente neutra, resiliente, inclusiva y segura, con un enfoque sistémico y holístico.
- Ordenar el proceso de toma de decisiones con mayor participación ciudadana y con una visión más estratégica.
- Bajar del nivel estratégico al operativo y desarrollar un verdadero Plan de Acción que permita implementar acciones concretas para el territorio.



La Diputación de Pontevedra cuenta con una gran experiencia en temas de gobernanza y participación (ha desarrollado un amplio trabajo en red con los municipios de la provincia, especialmente con los más pequeños) que se está poniendo en práctica en el desarrollo de la Agenda Urbana. Además, internamente, se ha creado una comisión interdepartamental con todos los servicios de la Diputación para mejorar la gobernanza.

Al igual que en Diputación de Palencia se asocian la mitigación y adaptación al reto demográfico, la Diputación de Pontevedra aplica al territorio las políticas misión, asociadas sobre todo a ecosistemas de innovación, a través de la Agenda Urbana.

No se ha trabajado en todos los objetivos estratégicos, sino en aquellos ámbitos en los que la Diputación puede ofrecer mayor apoyo a las Entidades Locales. En primer lugar, se ha analizado en qué ámbitos tiene competencias la Diputación; seguidamente, aquellos programas que están desarrollando y tienen repercusión a nivel local y, finalmente, se ha buscado una cierta especialización o aquellos ámbitos en los que la actuación de la Diputación puede resultar más decisiva y obtener un mayor impacto.

Se ha utilizado la figura de las misiones, evitando así un enfoque más compartimentado, que podrán ser transversales a uno o varios objetivos estratégicos.

Más información

# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

Alfonso de Benito Aragonese  
*Área de Empleo, Promoción Provincial y Sostenibilidad*

*La Diputación de Segovia apostó desde el principio por una Agenda eminentemente rural. Nos consta que algunos de los objetivos y propuestas de la AUE tuvieron que adaptarse, pero, aun así, os pareció que la metodología os resultaba útil. ¿Qué aporta la Agenda Rural de Segovia al desarrollo de la Provincia? Vuestras propuestas son muy estratégicas, ¿cómo se las estáis contando a los municipios?*



La provincia de Segovia no es una ciudad, es un territorio de 6.921 km<sup>2</sup>, una extensión similar a la de las provincias de Alicante o Málaga, con una población de 153.800 habitantes aproximadamente, repartidos en 3 espacios:

- un tercio en la capital de la provincia
- un tercio en el área periurbana de Segovia
- un tercio en el resto de la provincia

Además, de los 209 municipios de la provincia, casi el 40% tienen una población inferior a 100 habitantes, y otro 40% tienen una población entre 100 y 500 habitantes, lo que pone de manifiesto que para garantizar la prestación de servicios es imprescindible garantizar la conectividad del territorio.

Así, en la Agenda Urbana de la Diputación de Segovia se enuncian de diferente manera algunos objetivos: el objetivo 2, "evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad" pasa a ser "promover el equilibrio territorial revitalizar el mundo urbano y rural"; y el objetivo 5, "Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible", pasa a ser "Favorecer la conectividad". En todo momento, la Diputación ha elaborado el documento desde su ámbito competencial.

La Agenda Rural de Segovia (ARS) ha permitido establecer líneas maestras de actuación de la propia Diputación en materia de sostenibilidad, digitalización y transformación, y llevar a todos los municipios de la provincia de Segovia los ODS, la Agenda Urbana Española y la propia Agenda Rural de Segovia.

La ARS se ha concebido como un documento útil para todos los municipios, que no establece prioridades entre los municipios, sino que es un documento para todos; es un documento vivo, ágil y versátil, abierto a actualizaciones, algunas de las cuales ya han sido contempladas: inicialmente, se estableció un Plan Estratégico con diez actuaciones, uno para cada uno de los objetivos de la Agenda Urbana, ya que se pretendía conocer en qué estado se encontraban realmente, pero posiblemente hoy se centrarían en un 75% únicamente, lo que demuestra que es un documento en constante evolución.

Para la elaboración del documento, se logró conectar a las distintas áreas de la Diputación, áreas que inicialmente eran estancas, pero que se abrieron y colaboraron para la elaboración del documento, y se establecieron otros órganos de gestión relacionados con fondos europeos.

Uno de los mayores logros de la ARS ha sido dotar con una estrategia única a toda la provincia que justifica las necesidades como territorio, logrando así que exista una base



común para la justificación de las ayudas de los fondos europeos; la Agenda Rural es un marco que permite a los municipios más pequeños optar a financiación de los fondos Next Generation y de los Fondos Estructurales.

Resulta interesante comprobar que conceptos que aparecen en la Agenda Urbana o en la Agenda Rural ya aparecen en los distintos programas electorales, poniendo de manifiesto que la Agenda ha sido asimilada como propia, gracias a la campaña de difusión y comunicación desarrollada por la Diputación.

Más información

# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## CONSELL INSULAR DE MENORCA

Mayca González Roldán  
*Técnico de Administración Especial Economista*

*Si se habla de Agendas singulares la del Consell de Menorca es, sin duda, una de ellas. Desde el primer momento se supo ver el potencial de la AUE para una isla que era reserva de la Biosfera ¿cómo se ha articulado el proceso en el que se pasa del Plan de reserva de la Biosfera al Plan de Acción?*



Menorca es Reserva de la Biosfera desde hace casi 30 años y, en febrero de 2019, el Pleno del Consell Insular aprobó el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera (PARB) necesario para cumplir con las exigencias del Programa MAB (Hombre y Biosfera) definido por la UNESCO. Es un Plan de Acción muy ambicioso y, lógicamente, tiene un perfil medioambiental.

En la anterior legislatura, el Consell empezó a trabajar con la FEMP y el Ministerio en el grupo de trabajo de Entidades Locales para la elaboración de la Agenda Urbana

La Agenda Urbana Española marca la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030; el 17 de marzo de 2021, el Consell de Menorca firma un protocolo con el MITMA para ser proyecto Piloto de la Agenda Urbana.

Menorca cuenta, entre otras cosas, con un Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera (PARB), un Plan Territorial Insular y con el Observatorio Medioambiental de Menorca y el proyecto piloto de la Agenda Urbana Española los engloba.

El Plan de Acción de Reserva de la Biosfera está totalmente alineado con la Agenda Urbana de Menorca en términos medioambientales, pero se echa en falta tanto a las personas como a sus derechos cívicos y sociales, como vivienda, empleo, participación ciudadana, transparencia o modos de gobernanzas más innovadores como la gestión multinivel.

Ambos planes se complementan perfectamente con el objetivo común de la isla de Menorca: la sostenibilidad en todos sus aspectos.

Actualmente, se está ejecutando el Plan de Acción de la Agenda Urbana (PAUM) gracias a la motivación de todos los municipios de la isla y del sector privado; este año, en el Plan de Cooperación Local se han añadido dos líneas más: una de Agenda Urbana y otra del ciclo del agua, pasando de un presupuesto de 2,5 M€ a 9,1 M€.

Todo esto sin olvidar los fondos europeos, para los que en algunas convocatorias se valora positivamente el contar con una Agenda Urbana, como es el caso del PIREP local.

### *Recientemente se ha dotado de carácter normativo a algunas de las medidas del Plan, ¿Cómo se ha articulado este proceso?*

En febrero del año 2023 se aprueba por el parlamento Balear la Ley 3/2023, de Menorca Reserva de la Biosfera, que incluye en su articulado el Capítulo V. Contribución al cum-

plimiento de los objetivos de la Agenda Urbana de Menorca, con el que se refuerza la consecución de los objetivos de la Agenda Urbana de Menorca.

Como los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española no tienen carácter normativo, en esta ley se reflejan como disposición normativa vinculante para la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para el Consejo Insular de Menorca y, especialmente, para los ayuntamientos de Menorca, al amparo de las competencias exclusivas de la comunidad sobre ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y protección del medio ambiente (artículo 30.3 y 46 del EAIB).

#### Artículo 40 La Agenda Urbana de Menorca

1. La Agenda Urbana de Menorca se concibe como el conjunto de actuaciones y políticas públicas, incluido un plan de acción, que se pondrán en práctica para conseguir que las ciudades, los pueblos y los hábitats urbanos de Menorca sean más sostenibles, inclusivos, seguros, resilientes e inteligentes tecnológicamente hablando, de acuerdo con las directrices establecidas en la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, en la Agenda Urbana de la Unión Europea y en la Agenda Urbana Española.
2. En este marco, la Agenda Urbana de Menorca cumplirá los siguientes objetivos estratégicos:
  - a. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
  - b. Evitar la dispersión urbana y revitalizar las ciudades y los hábitats urbanos existentes.
  - c. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
  - d. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
  - e. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
  - f. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad territorial.
  - g. Impulsar y favorecer la economía urbana.
  - h. Fomentar el acceso a la vivienda.
  - i. Fomentar la innovación digital.
  - j. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

#### Artículo 41 Efecto vinculante de los objetivos de la Agenda Urbana de Menorca

1. Las administraciones públicas y los entes del sector público de las Illes Balears, el Consejo Insular de Menorca y especialmente los ayuntamientos de Menorca, con la participación de la ciudadanía y de los actores privados, atendiendo a los principios inspiradores establecidos en el de esta ley y de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Plan Territorial Insular, impulsarán la implementación coordinada de

los instrumentos y las actuaciones que sean necesarios para materializar los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana de Menorca que se reflejan en el artículo anterior.

- Los indicadores de seguimiento y evaluación asociados a los objetivos estratégicos y específicos son los que prevén las respectivas agendas urbanas y, en su caso, el plan de acción que será aprobado por el Consejo Insular de Menorca.

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

A nivel político, pese a haber sido aprobado por unanimidad, hay que asegurar que el PAAUM no sea un mero documento estratégico, con un desarrollo manejable dependiendo del color político de los gobernantes, incluso con apuestas arriesgadas hacia modelos de crecimiento más favorables a la cantidad que a la calidad.



*Si tuvieras que resaltar lo más significativo de vuestro Plan de Acción o lo más satisfactoria o del proceso de elaboración ¿cuál dirías?*

- Un plan de acción muy participado porque ha habido desde el inicio un grupo motor que fue acompañando los primeros pasos, también se tuvieron en cuenta personas claves significadas en sus ámbitos: académico, profesional, activista y el grupo tenía entidades de todo tipo: sociales, económicos, públicos, activismo, sindicatos, asociación de personas migradas de ecuador y marroquí, inclusión de la juventud... para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo de la AUM con el importante apoyo del Fons Menorquí de Cooperació.
- Implicación de los ocho ayuntamientos de la Isla.
- Aprobado en el pleno del CIM por unanimidad, intentar implicar en el plan a la oposición como es el caso de ciudadanos que propuso la línea de acción del ciclo del agua y de la retirada del amianto.

*"Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre". Lord Kelvin. Físico y matemático.*

Más información

# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE DE BARCELONA

Ferrán Barba Boada  
*Jefe de Servicio de Urbanismo*



El proyecto "Impulso de las agendas urbanas locales" de la Diputación de Barcelona no pretende definir una Agenda Urbana provincial (desde una institución con reducidas competencias finalistas, que centra su actividad en el apoyo a las entidades locales), sino que busca promover que cualquier ente local de la provincia desarrolle su propia Agenda Urbana, ya sean municipios pequeños, medianos o grandes, o entidades supralocales. Uno de los elementos esenciales de este proyecto es la Xarxa d'Agendes Urbanes Locals (Red de Agendas Urbanas Locales).

El proyecto tiene tres componentes fundamentales:

- La colaboración y el soporte específico e individualizado a los entes locales o supralocales de la demarcación que quieren elaborar sus propios planes de acción de Agenda Urbana, sin exclusiones.
- La Red de Agendas Urbanas Locales.
- El establecimiento de alianzas con otras agendas de otros contextos territoriales.

¿Por qué una red? Cuando hablamos de agendas urbanas hablamos de un instrumento reciente y novedoso, no reglado, que -aunque utiliza metodologías de referencia- requiere de un marco de cooperación e intercambio entre todos aquellos que desde el ámbito local estén inmersos en su desarrollo.

La red tiene tres objetivos:

- Intercambio.
- Capacitación: contribuir al empoderamiento y formación de todos los participantes en los proyectos de Agenda Urbana Local.
- Seguimiento: la red es el instrumento que pone en común, visualiza y sigue cómo se están extendiendo en la provincia los proyectos de Agenda Urbana.

La red la constituyen todos los entes locales de la demarcación (municipios o entidades supramunicipales) que están en proceso de Agenda Urbana (redacción, implementación, etc.) con independencia de que cuenten o no con la ayuda individualizada de la Diputación.

También están integrados en la red todos los departamentos de la Diputación vinculados o comprometidos con los contenidos de las Agendas Urbanas, como canal para que se impliquen e intervengan en el desarrollo de las Agendas en el ámbito de su actividad.

Esta red tiene, además, la vocación de incorporar a aquellos otros agentes, ya sea del ámbito académico, profesional o asociativo, que se sienten interpelados e interesados por los contenidos de la Agenda Urbana.

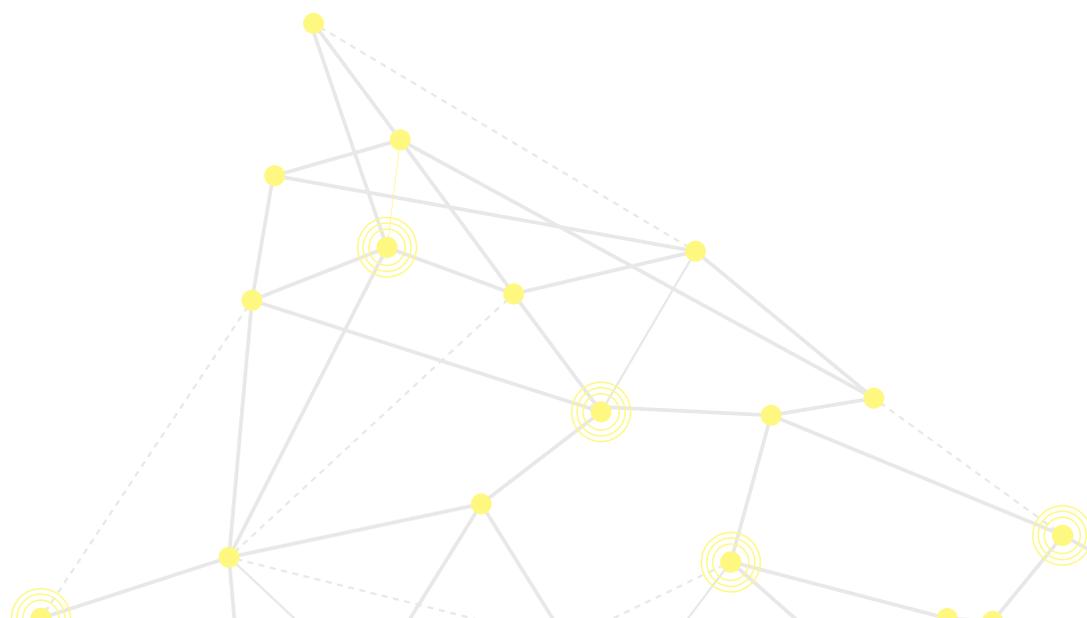
Se articula a través de diferentes instrumentos, como una plataforma virtual "*La Comunidad de conocimiento*", que permite el intercambio de conocimiento, repositorio de documentación, acceso a diferentes agendas, marco para plantear cuestiones de interés común a través de chats y foros, dando continuidad a la actividad diaria de la red. También se han constituido grupos de trabajo de carácter temporal, que trabajan sobre aspectos sectoriales de interés para los miembros de la red, que se organizan a través de sesiones presenciales y digitales.

Además, cuenta con el Fórum de la Agenda Urbana Local, un gran evento de proyección al exterior, previsto con una periodicidad bianual, siendo el próximo en 2024.

Por último, hay dos instrumentos que se encuentran en fase de desarrollo: la propia web de la red, con unos contenidos abiertos y otros de carácter restringido; y el visor o atlas de la red, que se activará en 2024, con el que se pretende visibilizar y permitir verificar cómo se extiende el proyecto en la comarca.

En resumen, una red que ha ido emergiendo en el contexto de la pandemia y que será un instrumento esencial en el nuevo mandato que en breve comenzaremos y en el que, sin duda, a partir del substrato desarrollado hasta ahora, muchos ayuntamientos y entidades locales abordarán su nueva estrategia urbana a través de su propia Agenda Urbana Local.

## Más información



# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Victoria Domínguez Serrano  
*Jefa de Servicio de Proyectos y Obras*



El proceso de Agenda Urbana ha sido bastante acelerado en la provincia de Cáceres, debiendo realizar todos los procesos en un tiempo limitado; en particular, la participación ciudadana ha sido muy enriquecedora y se ha enfocado por temas en distintos puntos de la provincia, destacando algún aspecto concreto (agroalimentario, movilidad, patrimonio cultural, artesanía, etc.).

Este proceso participativo ha demostrado que, aunque se abordaran distintos temas, el principal problema planteado ha sido la despoblación. Por ello, se reformuló el enfoque territorial de los objetivos estratégicos para acercarlo a la realidad de la provincia. En ese sentido, el Objetivo 2 se plantea como modelo de provincia contra la despoblación; si bien engloba aspectos muy diversos, también muestra la principal preocupación de la ciudadanía.

Por una parte, la pérdida de identidad y globalización está modificando los aspectos culturales, gastronómicos, etc. de los pueblos, a la vez que esa falta de raíces supone una falta de identificación y fomenta la despoblación.

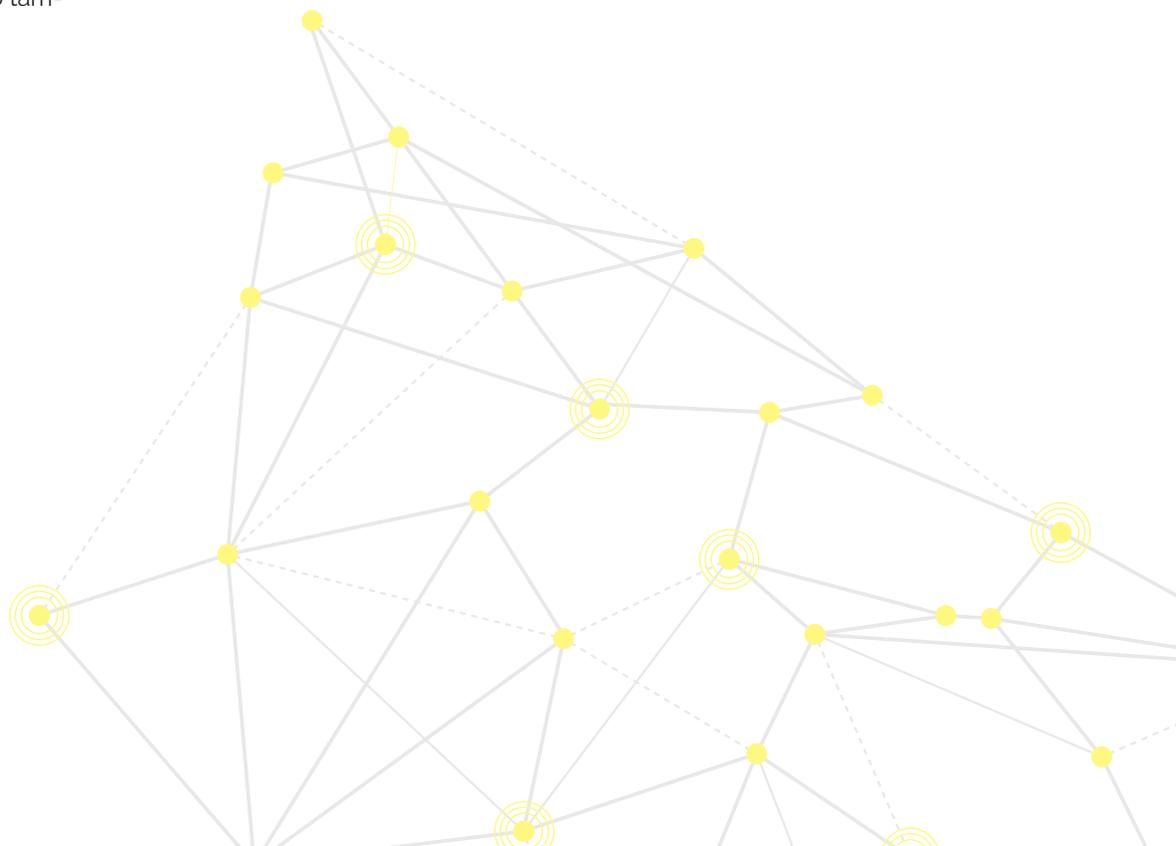
En el modelo de provincia se encuentran dos cuestiones fundamentales: infraestructuras territoriales contra la despoblación y equipamientos para dar servicios, pero también la estrategia de identidad.

En la parte metodológica, se ha trabajado intentando integrar los ODS y los objetivos de la Agenda Urbana. Asimismo, se ha trabajado con la universidad y con el Colegio de Arquitectos para dar formación a estudiantes y concienciar sobre la Agenda Urbana.

En cuanto a la gobernanza, la ciudadanía ha mostrado una gran satisfacción por haber sido consultada.

Por último, a nivel interno se han intentado alinear las actuaciones de la Diputación con los objetivos estratégicos, de manera que todos se identifiquen con la Agenda, de ahí su eslogan, "*Cáceres, la provincia que quieres*", con el doble sentido de la provincia que quiere desarrollar y a la que quieres pertenecer.

## Más información



# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Joaquín González Álvarez  
*Director Gerente de IEDT*



El proyecto piloto del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Cádiz se enfoca en las áreas funcionales.

Cádiz es una provincia que cuenta con 45 municipios y una población superior a 1.200.000 personas; algunas localidades tienen una tasa de desempleo superior al 33%, lo que a su vez implica problemas de marginalidad, vivienda, etc.

Cádiz es una provincia singular, con una docena de EDUSI, pero a la vez con partes del territorio que se quedaban sin estrategia para su desarrollo, por lo que se ha aplicado en todo momento un enfoque territorial para la Agenda Urbana, aprovechando el concepto de áreas funcionales de los fondos FEDER, donde lo rural y lo urbano se cruzan.

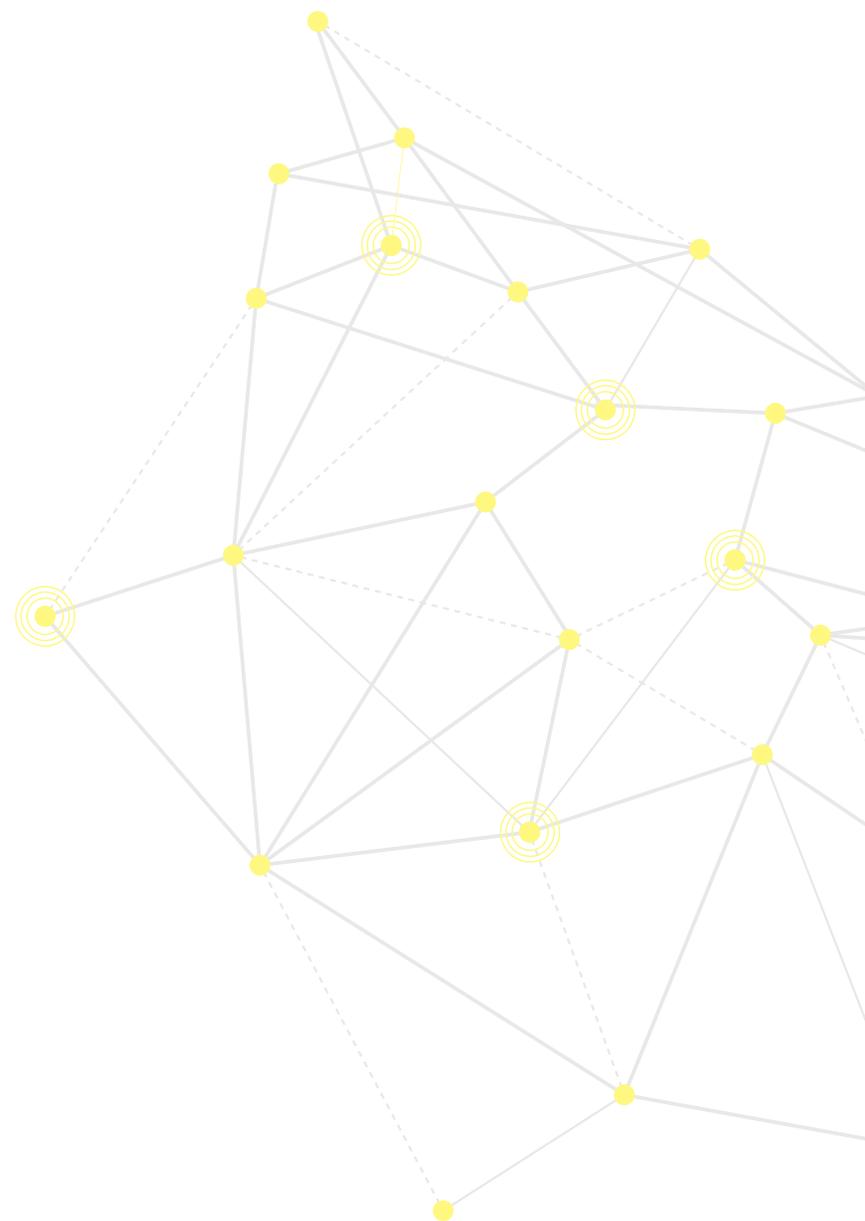
Así, eliminando las barreras administrativas, se realizó un estudio para analizar dónde se mueve la gente en los territorios (estudio, ocio, trabajo, etc.), determinándose un mapa con siete áreas funcionales muy distintas, lo que obligó a realizar una planificación en cada una de estas áreas, a abordar el reto del territorio desde esa dinámica territorial del área funcional.

La primera en desarrollarse como proyecto piloto fue la del litoral, que cuenta con una funcionalidad común alrededor del turismo y donde tiene un peso muy importante el uso del suelo y territorio, además de ser reserva internacional de la biosfera en un espacio de frontera. La clave de la Agenda Urbana de esta área funcional es el modelo de gobernanza.

En la actualidad se están desarrollando las Agendas Urbanas de las demás áreas funcionales; los proyectos de planificación de los Planes de Acción de áreas funcionales conviven con Agendas Urbanas de municipios ubicados dentro de las áreas funcionales.

Así, tenemos un mapa de la provincia caracterizado por las necesidades de las personas, no por los servicios de la administración, lo que permite abordar otras cuestiones, poniendo siempre el énfasis en el paisaje y en el paisanaje, con la idea de que sirva para posteriores proyectos, y transmitiendo a los territorios que la Agenda es un documento vivo, que puede servir a los ayuntamientos para acudir a convocatorias o a la propia participación de la ciudadanía.

[Más información](#)



# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE GRANADA

José Mateos Moreno

*Director General de Empleo y Desarrollo Sostenible*



Desde el año 2021 la Diputación de Granada está implementando el programa PUENTES (Prácticas Universitarias en Territorios Sostenibles), que permite realizar prácticas extracurriculares de implementación de la Agenda Urbana a jóvenes universitarios en las comarcas de la provincia.

Este programa persigue dos objetivos:

- Apoyar actuaciones específicas para la implementación de las Agendas Urbanas en la provincia de Granada.
- Favorecer la inserción sociolaboral de jóvenes universitarios.

La Diputación de Granada, aunque cuenta con una Agenda Urbana provincial, ha centrado su labor en el apoyo a los municipios; por ello se puso en marcha un programa de apoyo para diseño e implementación de Agendas Urbanas, gracias al cual se han puesto en marcha 35 Agendas urbanas, de las cuales, cerca de la mitad son supramunicipales; en total, en la provincia de Granada se han identificado más de 400 actuaciones que provienen de las Agendas Urbanas Locales y, de hecho, la Agenda Urbana provincial es el reflejo de las Agendas Locales y recoge las medidas tractoras identificadas por los municipios en sus Agendas.

PUENTES se centra en la implementación de alguna de esas actuaciones: los municipios identifican acciones que quieren implementar a través del programa y la Diputación se las ofrece a la comunidad universitaria. Está dirigido a jóvenes de la Universidad de Granada menores de 30 años que se apunten al programa de la universidad extra-curricular llamado ÍCARO, a través del cual pueden desarrollar prácticas en el marco de Agenda Urbana.

El objetivo es seleccionar una actuación de Agenda Urbana sobre la que el alumno realiza su Trabajo de Fin de Grado/Máster, analizando y poniendo en marcha la implementación de una actuación de Agenda Urbana.

El programa, que dura seis meses, incluye actividades de formación, acompañamiento y orientación profesional. En total, se realizan 600 horas de prácticas, en modalidad semipresencial, con una remuneración de 450 €/mes y una beca para desplazamiento de 150 €/mes.; el objetivo es que el alumno aprenda y le resulte útil la experiencia, con la idea de posibilitar la inserción laboral, a ser posible, en su provincia.

El coste de este programa para la Diputación es de 450.000 € anuales, para unos 35 alumnos, siendo una experiencia muy positiva: más del 50% de los alumnos que han participado en el programa trabaja en temas relacionados con el proyecto desarrollado en el marco del programa PUENTES.



[Más información](#)

# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE HUELVA

José Manuel Vázquez Parlón  
*Jefe de Servicio de Desarrollo Local*



La provincia de Huelva es periférica y se caracteriza por contar con tres barreras naturales que dificultan su desarrollo y una barrera política, la frontera más antigua y larga de Europa, España-Portugal (frontera), a lo largo de la cual se produce una asimetría. En este contexto, se encuentran con una realidad bastante compleja en el espacio transfronterizo: los municipios más cercanos a la frontera son más pequeños y se encuentran en proceso de despoblación, fenómeno que se acentúa conforme nos alejamos del litoral.

Este proceso se superpone con el de planificación, iniciado en el año 2015 con las EDUSI, con procesos de participación muy interesantes que supusieron el inicio del Plan Estratégico de la provincia de Huelva, con una hoja de ruta muy interesante que demostró que nos encontramos en un momento de transición económica, ecológica y urbana.

La transición urbana supone una oportunidad para revitalizar el espacio fronterizo, muy rural y con núcleos dispersos y pequeños; por ello, la principal labor de la Diputación es establecer un mecanismo de coordinación de las Agendas que evite la contraprogramación, para lo cual se ha formulado una adecuación metodológica útil para la propia Diputación y para las mancomunidades.

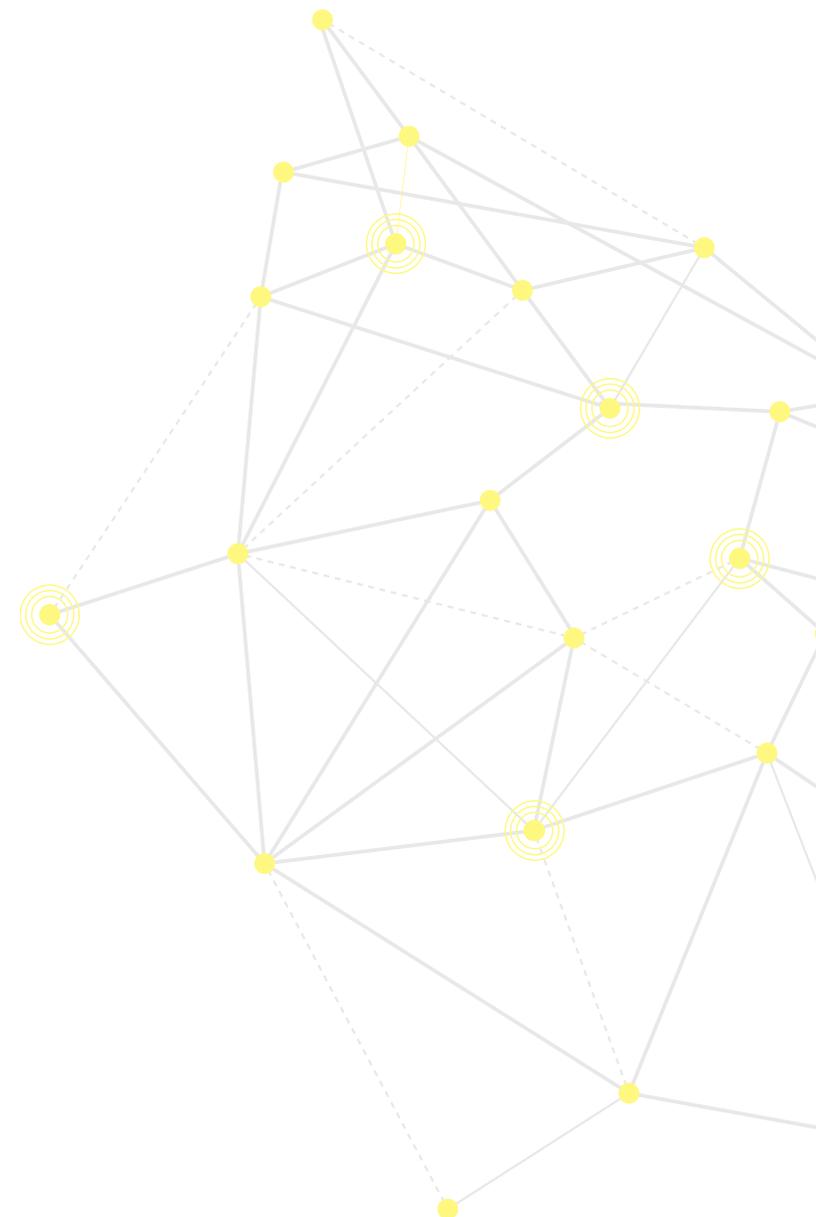
Esta metodología ha permitido constatar que los límites administrativos no son los únicos que explican la lógica del territorio; que la operatividad del Plan está determinada por el rol funcional de los municipios, siendo necesario establecer las distintas funcionalidades del territorio; y que los proyectos deben implementarse conjuntamente, no municipio a municipio.

De este modo, a partir de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana, se han definido tres ejes principales, que se entienden por escala y tipología:

- Eje 1: planificación, ecosistemas e infraestructuras del territorio
- Eje 2: economía y flujos multidisciplinares
- Eje 3: convivencia y bienestar de la ciudadanía

Con ello se ha facilitado el proceso de participación y la comunicación con otras Agendas de la provincia.

[Más información](#)



# LA AGENDA URBANA EN DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS

## DIPUTACIÓN DE SORIA

Miguel Broto Cartagena  
*EIFAB-Universidad de Valladolid*



La experiencia en la provincia de Soria está centrada en la despoblación. Por ello, la Diputación de Soria, con el apoyo de la Universidad de Valladolid, creó la *Oficina de Innovación contra la Despoblación (OID Soria)*, como elemento de interacción global de lucha contra la despoblación, de tal manera que se pueda abordar de un modo sistémico y evitar actuaciones antagónicas en municipios cercanos.

Se ha partido de la disciplina desarrollada por la Universidad de Valladolid para afrontar el reto de la despoblación, la *Ingeniería Social Prospectiva*, que engloba todos los ámbitos en los que se puede trabajar de forma coordinada, y cuyos objetivos principales son:

- mejora de la calidad de vida de las personas
- gestión eficaz y eficiente de los servicios
- sostenibilidad económica, social y ambiental
- innovación como valor básico

No es posible luchar contra la despoblación sin la innovación; la Agenda Urbana es un elemento de innovación que permite vertebrar y coordinar, que ha permitido trasladar



aquello en lo que están trabajando de un modo ordenado, más fácil de asimilar por las Entidades Locales.

También se ha creado el *Laboratorio Vivo* de la provincia, que cuenta con una población de cerca de 90.000 habitantes, de los cuales casi la mitad viven en la capital y, el resto, diseminados por la provincia. Esta distribución territorial tiene muchas desventajas, pero, a la vez, hace que Soria sea una provincia en la que hay de todo, aunque muy poco de todo, lo que permite hacer modelos que sean representativos con un manejo de datos accesible, de manera que el *Laboratorio Vivo* permite diseñar, evaluar, testar y tomar decisiones sobre actuaciones de manera eficaz, así como anticipar los resultados con estas variables de operación y control.

Como consecuencia, el enfoque que se ha dado -teniendo en cuenta la colaboración con el MITMA y la innovación que supone la Agenda Urbana- es el de lograr que cualquier territorio que quiera impulsar la Agenda Urbana cuente con el apoyo técnico necesario para hacerlo.

Este aporte conceptual se ha dividido en dos fases: una provincial, con una estrategia global coordinada, y otra municipal o de agrupación de algunos municipios a los que se ha trasladado la Agenda provincial y a los que se les ofrece el apoyo para individualizarla, integrados en un sistema único. De manera que no haya una única Agenda, pero que todas estén en ella, coordinadas. La fase provincial, con el diseño del Plan de Acción de la provincia basado en la innovación, con un enfoque territorial y funcional. Y otra fase de transferencia a municipios, ofreciendo asistencia técnica a los municipios, en coherencia con el ámbito provincial, para que se integren en la metodología y participen en el proceso, integrándolos en las actuaciones que se están desarrollando.

Una de las características esenciales del Plan de Acción es que su eje fundamental es la lucha contra la despoblación, de tal manera que todas las actuaciones tienen que aportar un avance global en la lucha contra la despoblación, ya que la única manera de conseguir tener una Agenda Urbana y alcanzar los ODS es contando con la población necesaria (la densidad de población en más de la mitad de los municipios de la provincia es inferior a la del Sahara, 2 hab./km<sup>2</sup>, y más del 80% de los municipios tienen una población inferior a 100 habitantes).

Soria es un caso extremo: no hay gradación continua del problema de despoblación en los territorios, afecta a todo el territorio, con una amplitud e intensidad extremas, en la que el fenómeno de despoblación no es una parte de la realidad, es el todo, lo que condiciona en primer grado al resto. Por ello, siempre es un elemento esencial en nuestra estrategia de agenda Urbana Rural, e insistimos que lo sea en cualquier estrategia de

desarrollo que se plantee: si no supone impulso demográfico del sistema, no es avance ni desarrollo.

En la actualidad, se está desarrollando el Plan de Acción, entre cuyos principales retos cabe destacar la reversión del proceso de despoblación, como principal reto, el predominio de la igualdad y sostenibilidad en el territorio o el espacio provincial de gobernanza multinivel sistémica, a través de distintas acciones.

Todo el proceso se ha diseñado y se opera partiendo del hecho de que es necesario tratarlo como un sistema, en cualquiera de los ejes que lo conforman: social, geográfico, económico, energético, movilidad, servicios... Con este enfoque, las estrategias y actuaciones que no afectan en conjunto al sistema, definido por estos ejes, tienen un efecto reducido, poco eficiente, no estable ni durable y, en muchas ocasiones, perjudicial en otros ejes (particularmente el geográfico, con recorridos inversos en zonas próximas), e incluso con un efecto rebote.

Por ello, todo el proyecto de lucha contra la despoblación, en el que la Agenda Rural Urbana es el elemento vertebrador y cohesionador, se ha diseñado con estrategia global y se opera con elementos de actuación sistémica, que tienen que fluir y permear por todos los ejes hasta cubrir una parte relevante del sistema, promoviendo un avance coordinado y armónico. En este concepto, hemos avanzado a través del concepto de redes neuronales, que representan mejor la realidad territorial, y al ser entendido y operar de acuerdo con sus características, permiten este efecto sistémico. Así, no son tan importantes cada una de las unidades como las múltiples conexiones e interacciones entre ellas, que es importante caracterizar, y que sí pueden ser usadas para una completa, eficiente y eficaz difusión, con un avance armónico, estable y duradero. Y de ahí el avance en dos fases antes comentado.

Más información





# AGENDA URBANA

---

ESPAÑOLA

---

